



**Global  
Partnership**  
for Effective Development  
Co-operation

# ¿Cuáles serán las contribuciones de la AGCED en apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

Reunión del Comité Directivo de la Alianza Global  
29 de febrero – 1 marzo de 2016, Lilongüe (Malawi)

El presente documento se ha elaborado para tratar de guiar el trabajo de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) en su próxima etapa hasta la celebración de la segunda Reunión de Alto Nivel. Examina cómo puede contribuir la AGCED a poner en práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los ODS y los compromisos de la Agenda de Acción de Addis Abeba relacionados con la cooperación internacional al desarrollo, y se actualizará con regularidad a medida que avance la labor y la agenda de la Alianza Global.

Este documento se difunde a los miembros del Comité Directivo para información y debate.

## Contactos

Sr. Derek Kilner, tel.: +1 212 906 5742, correo electrónico: [derek.kilner@undp.org](mailto:derek.kilner@undp.org)

Sr. Thomas Boehler, tel.: +1 33 45 24 87 75, correo electrónico: [thomas.boehler@oecd.org](mailto:thomas.boehler@oecd.org)

## Antecedentes

Este documento examina cómo puede contribuir la AGCED a poner en práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los ODS y los compromisos de la Agenda de Acción de Addis Abeba relacionados con la cooperación internacional al desarrollo. Se basa en el debate que tuvo lugar en la 8ª reunión del Comité Directivo de la AGCED en México (3-4 de septiembre de 2015), así como en el Foro de la Alianza Global sobre Busan de 2015 organizado en Seúl por el Ministerio coreano de Relaciones Exteriores (23-24 de noviembre de 2015). Servirá de referencia en las conversaciones que mantendrán los miembros del Comité Directivo en su 9ª reunión en Malawi (29 de febrero – 1 de marzo de 2016) encaminadas a lograr un acuerdo sobre las contribuciones concretas de la AGCED. Las deliberaciones de Malawi también se basarán en una hoja de ruta política revisada para preparar la participación en la segunda Reunión de Alto Nivel de la AGCED (RAN2), en un documento de reflexión sobre el futuro mandato de la AGCED y en un resumen de los debates del Grupo Asesor para el Monitoreo relacionados con el futuro del marco de monitoreo de la AGCED, que deberán consultarse junto con el presente documento.

### Parte I: Estructura del documento

La Parte II describirá el contexto general recordando las aspiraciones de la Agenda 2030 y sus repercusiones en la cooperación al desarrollo. En la Parte III se repasarán brevemente los acuerdos globales para el seguimiento, revisión e implementación de la Agenda 2013, y se situarán en este contexto los actuales esfuerzos de la AGCED. La Parte IV identificará aquellas áreas en que la AGCED cuenta con una ventaja comparativa para apoyar la implementación y revisión de la Agenda 2030. Se señalan prioridades estratégicas en que deberá centrarse el trabajo de la AGCED en el futuro, teniendo presente las posibles sinergias y áreas de superposición con la labor de otros órganos o funciones. La Parte V concluye aportando sugerencias prácticas concretas para posicionar estratégicamente a la AGCED y seguir avanzando tanto en las actuales contribuciones como en los esfuerzos para iniciar otras nuevas.

### Parte II: La nueva agenda para el desarrollo sostenible y la cooperación eficaz al desarrollo<sup>1</sup>

Todos los países e interesados se han comprometido a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS. Este carácter universal de la agenda global brinda una oportunidad sin precedentes para erradicar la pobreza y afrontar la desigualdad, la exclusión social, la falta de crecimiento económico y los retos medioambientales. Se trata de un plan de acción centrado en las personas que aborda las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental.

---

<sup>1</sup> La expresión «cooperación eficaz al desarrollo» va más allá de la AOD y abarca cuestiones de eficacia de la ayuda y el desarrollo relacionadas con todo tipo de cooperación al desarrollo (financiera y no financiera, pública y privada). Remite directamente a los principios de eficacia de la cooperación al desarrollo estipulados en el punto 58 de la Agenda de Acción de Addis Abeba.

Para movilizar los recursos financieros o de otro tipo —internos y externos— que requiere este ambicioso plan, se necesita una alianza mundial para el desarrollo sostenible, dinámica y revitalizada, que cuente con el apoyo de las políticas y medidas concretas indicadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA). Los correspondientes compromisos se reflejan en los medios de implementación descritos en los ODS que es necesario movilizar a partir una selección de fuentes lo más amplia posible.

La cooperación internacional al desarrollo reviste cada vez mayor importancia, especialmente si se concibe en toda su amplitud y profundidad como un sistema polifacético de actores públicos y privados, que combina recursos financieros, creación de capacidad, transferencia de conocimientos y tecnología, y orientaciones políticas y normativas.

La movilización de recursos internos (MRI) sigue siendo la forma de financiación más sostenible para alcanzar los ODS. Constituye un elemento importante de cara al cumplimiento de dichos objetivos y seguirá siendo esencial para llegar a los más pobres y los más vulnerables. Al mismo tiempo, está creciendo la importancia de otras formas de cooperación al desarrollo —como la cooperación Sur-Sur y la financiación privada, filantrópica y mixta—, a la vez que resultan decisivas las remesas, el conocimiento y la experiencia, el comercio y demás formas de financiación para el desarrollo.

La Agenda 2030 hace hincapié en la mejora de la cooperación al desarrollo como factor clave para erradicar la pobreza en todas sus dimensiones. Junto a la Agenda de Acción de Addis Abeba, reafirma y refuerza al menos cuatro objetivos para la cooperación eficaz al desarrollo, posicionándola firmemente como un factor decisivo para el éxito de la implementación de los ODS:

- **Una ambición común para potenciar la calidad, los efectos y la eficacia de la cooperación al desarrollo, y el uso eficaz de la financiación para el desarrollo:** la AAAA renovó y reforzó el llamamiento para que se aplicasen los principios de eficacia de la cooperación al desarrollo en el ámbito nacional, principalmente a través de la AGCED. Si se garantiza un uso eficaz de las políticas y los recursos necesarios para cumplir los ODS se reforzará su impacto en el desarrollo y se justificará su movilización.<sup>2</sup>
- **Nuevas formas de trabajar activamente junto a todos los actores relevantes de acuerdo con sus capacidades, fortalezas y necesidades:** las alianzas entre múltiples interesados en las que participa un grupo cada vez más diverso de actores de la cooperación al desarrollo son una herramienta esencial para la implementación eficaz de los ODS, especialmente en los países en desarrollo. La cooperación internacional al desarrollo debe desempeñar un papel en la promoción de alianzas incluyentes y el apoyo a un entorno favorable en el que los esfuerzos de los actores se complementen entre sí, ayudando a mitigar el riesgo de elevados costes de transacción en las alianzas a través de un proceso más armonizado de trabajo conjunto.<sup>3</sup> Las alianzas han de respaldar la apropiación por los países y estar en consonancia con las políticas y prioridades nacionales para apoyar el cumplimiento de los ODS. Esto exige una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de todos interesados que componen las alianzas.

---

<sup>2</sup> Ver las metas 17.1-3 y 17.16 de los ODS, y el párrafo 58 de la AAAA.

<sup>3</sup> Ver, por ejemplo, las metas 17.16 y 17.17 de los ODS, y los párrafos 10, 42, 46, 48 y 58 de la AAAA, especialmente para la cooperación al desarrollo.

- **Una amplia apropiación por los países que resulta esencial para la cooperación eficaz al desarrollo:** la apropiación y el liderazgo nacionales impregnan tanto la Agenda 2030, que está realmente centrada en las personas, como la AAAA. En ambas se anima a los gobiernos y a sus diferentes actores a preparar evaluaciones de las necesidades de los ODS y a movilizar y utilizar eficazmente los recursos nacionales. Los gobiernos también se comprometieron a promover la apropiación por los países en la cooperación al desarrollo. La Agenda 2030 contempla asimismo el objetivo de respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de desarrollo.<sup>4</sup>
- **Intercambio de conocimientos, mejores prácticas y lecciones aprendidas para fomentar la cooperación eficaz al desarrollo:** la Agenda 2030 destaca la importancia de los procesos destinados a facilitar la disponibilidad de conocimientos adecuados, principalmente para superar desafíos comunes y detectar problemas nuevos y emergentes.
- **Datos oportunos, fiables y de gran calidad respaldan un monitoreo sólido y la revisión de los progresos realizados:** el cumplimiento de los compromisos globales requiere un seguimiento y revisión de los progresos que sea participativo, transparente e integrado, y esté sustentado por información oportuna y precisa. Una mayor disponibilidad de información sobre las actividades relativas al desarrollo puede mejorar las sinergias entre todos los actores. Esto resulta esencial tanto para promover la apropiación por todos los interesados y la rendición de cuentas a los ciudadanos, como para respaldar una cooperación internacional eficaz en el cumplimiento de la Agenda 2030.<sup>5</sup>

### Parte III: Mecanismos de seguimiento y revisión globales

Los Estados miembros se han comprometido a revisar los progresos conseguidos en el cumplimiento de los ODS y sus metas, lo que conlleva una serie de compromisos de cooperación al desarrollo financieros y no financieros, contemplados en el ODS 17, así como objetivos sustantivos individuales.

Si bien las modalidades aún se están debatiendo, los acuerdos globales para el seguimiento y la revisión incluyen los siguientes mecanismos, a los que la AGCED puede aportar pruebas de los esfuerzos de implementación:

- Un **marco de indicadores mundiales** que examinará la Comisión Estadística de las Naciones Unidas en marzo de 2016. Los indicadores para algunas metas relevantes (como la 17.16) siguen estando en fase de deliberación.
- El **Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN) de las Naciones Unidas**, de periodicidad anual, es el centro de una red de seguimiento y revisión voluntaria, dirigida por el Estado y temática a nivel mundial sobre la implementación de los ODS. Se basará en un Informe de Progreso de los ODS y se propone que, en cada sesión, dedique un día al ODS 17 y a otras aportaciones relacionadas con la aplicación de la AAAA. De esta forma, el debate sobre

<sup>4</sup> Ver la meta 17.15 de los ODS, el párrafo 66 de la Agenda 2030 y los párrafos 20, 58, 74 y 127 de la AAAA, entre otros.

<sup>5</sup> Ver, por ejemplo, las metas 17.18 y 17.19 de los ODS, y el párrafo 125 de la AAAA.

los medios de implementación será prioritario y alimentará las deliberaciones sobre distintos objetivos sustantivos en el FPAN. La AGCED debe contribuir a los preparativos del FPAN con aportaciones anuales sobre monitoreo, ejecución y diálogo político.

- Una serie de foros del **Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas** examinarán diversos aspectos de los medios de implementación y contribuirán a los debates del FPAN:
  - el **Foro de Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo** determinará los obstáculos y problemas encontrados al aplicar los resultados de la FpD y la manera de ofrecer medios de implementación de la Agenda 2030. Se basará en un Informe de Progreso en la consecución del ODS 17 y los medios de implementación elaborado por un grupo de trabajo interinstitucional. La AGCED debe facilitar aportaciones específicas sobre monitoreo, ejecución y diálogo político a las deliberaciones anuales del Foro y al Informe de Progreso del grupo de trabajo interinstitucional.
  - el **Foro sobre Cooperación al Desarrollo (FCD)**, de periodicidad bienal, continúa examinando los avances y tendencias en la cooperación internacional al desarrollo y fomentando el debate en torno a su futuro, además de promover una mayor coherencia en la política de desarrollo y entre los asociados. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, el FCD se ha reafirmado como punto focal designado para llevar a cabo un examen integral de cuestiones relacionadas con la cooperación internacional al desarrollo, en el que participan todos los actores relevantes. Se basa en un informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre tendencias de la cooperación internacional al desarrollo.
  - el **Foro de Alianzas** analizará el papel de las alianzas en la nueva agenda. La AGCED podrá utilizar los resultados de este foro para generar acciones que aumenten la eficacia de las alianzas.

#### Parte IV:

#### Contribuciones de la AGCED a la implementación, seguimiento y examen de la Agenda 2030

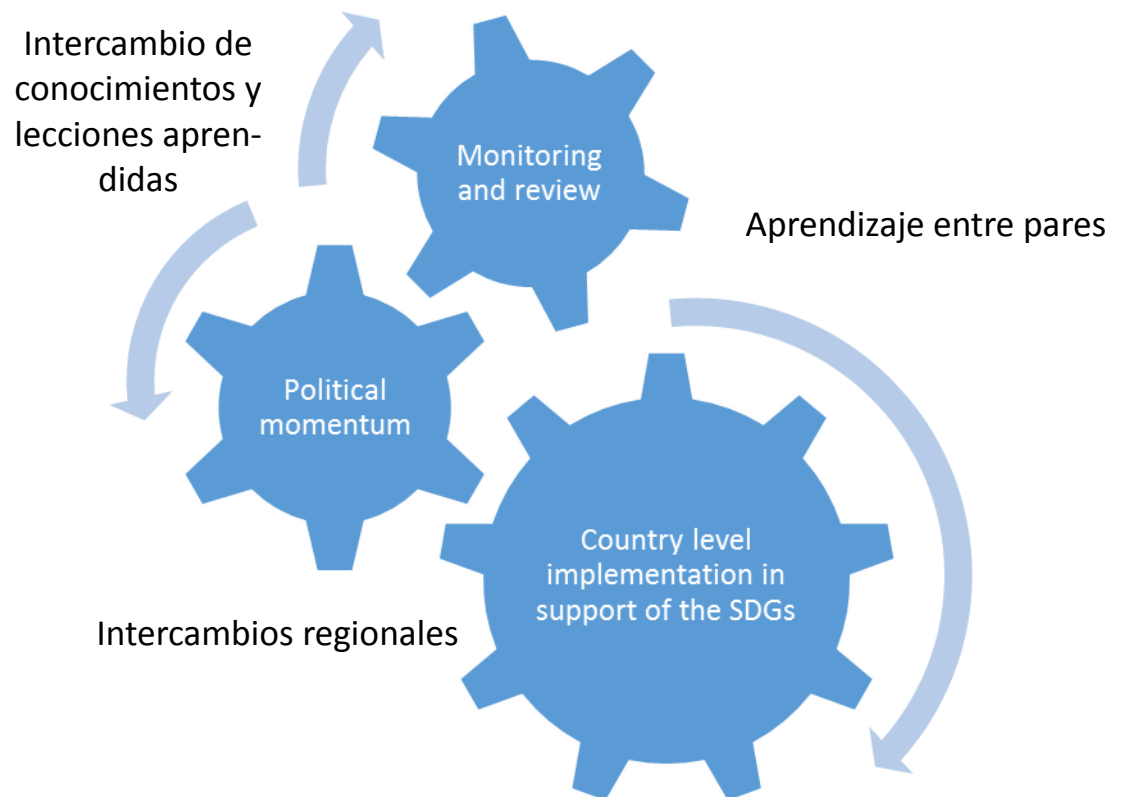
La AGCED es una alianza global de múltiples partes interesadas que impulsa una mayor eficacia, calidad e impacto de todo tipo de cooperación al desarrollo para ayudar a que todos los actores apliquen la Agenda 2030.

Se creó para garantizar la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos de cooperación eficaz al desarrollo en el plano político. En su labor, hace balance regularmente de la aplicación de los principios de cooperación eficaz al desarrollo y facilita a todos los actores un espacio único para que participen en debates basados en datos empíricos sobre cómo mejorar la eficacia, la calidad y el impacto de la cooperación al desarrollo en apoyo a la implementación de los ODS. Su trabajo se sustenta en la idea de que un cambio real en el comportamiento de los actores del desarrollo es clave para lograr resultados de desarrollo sostenible, principalmente los ODS, y contribuye a promover la movilización de todos los recursos necesarios para alcanzar las prioridades de desarrollo global.

La labor de la AGCED debe centrarse en permitir que los interesados cumplan la Agenda 2030. Cada vez hay más exigencias de movilizar y utilizar eficazmente la cooperación al desarrollo en todas sus formas, y la AGCED cuenta con una ventaja comparativa para dirigir de manera creíble los esfuerzos encaminados a promover tres objetivos interrelacionados que contribuyen al cumplimiento de los ODS: monitoreo y revisión política de la cooperación eficaz al desarrollo; impulso político para lograr una cooperación al desarrollo más eficaz, y apoyo a la implementación a nivel nacional de la cooperación eficaz al desarrollo. Estos tres objetivos deben reforzarse y apoyarse en el intercambio de conocimientos y el aprendizaje a través de las IAG y otras alianzas relevantes (ver gráfico de la página siguiente).

La RAN2 en noviembre de 2016 sentará las bases para la consecución de estos objetivos a medio plazo. En dicha reunión: (i) se hará balance de la aplicación de los principios de cooperación eficaz al desarrollo; (ii) se identificarán y ampliarán iniciativas y enfoques innovadores para el desarrollo; (iii) servirá como espacio de aprendizaje; y (iv) se buscará posicionar a la AGCED como un centro de excelencia para la eficacia del desarrollo que contribuya de forma significativa a la aplicación de los ODS y la AAAAA.

Los copresidentes de la AGCED, el Comité Directivo y el ECA pueden apoyar de múltiples maneras las tres competencias básicas mencionadas. Cualquier esfuerzo deberá enmarcarse en una estrategia global y coherente basada en las siguientes propuestas y nuevos debates entre los miembros del Comité Directivo en Malawi:





## 1) MONITOREO Y REVISIÓN POLÍTICA DE LA COOPERACIÓN EFICAZ AL DESARROLLO

La AGCED seguirá produciendo datos empíricos sobre la aplicación de los principios de cooperación eficaz al desarrollo y la promoción de alianzas eficaces para el desarrollo. Al mismo tiempo, facilitará un debate abierto e incluyente sobre cómo ampliar el monitoreo y la revisión de la cooperación eficaz al desarrollo en todas sus dimensiones, en aras de atender mejor a los retos y necesidades de un vasto elenco de actores de la cooperación al desarrollo. La RAN2 brinda la oportunidad de acordar el camino a seguir para actualizar el futuro marco de monitoreo de la AGCED que contribuirá al cumplimiento de los ODS, así como de emprender o fomentar labores destinadas a proporcionar información complementaria y evaluar la eficacia.

### *PRÓXIMAS ETAPAS ESPECÍFICAS*

- **Proporcionar información clara e independiente al seguimiento y revisión globales de la Agenda 2030 sobre la aplicación del ODS 17 y de la AAAA.**
  - Aportar pruebas, basadas en el ejercicio de monitoreo y en la información cualitativa de la aplicación en el ámbito nacional (principalmente de las IAG), de los avances, obstáculos y buenas prácticas en las siguientes áreas: logro de una cooperación al desarrollo más eficaz (metas 17.1-3 y 17.16 de los ODS y párrafo 58 de la AAAA); apoyo a la implicación nacional en el desarrollo (meta 17.15 de los ODS y párrafos 58 y 74 de la AAA); contribución de las alianzas entre múltiples interesados (metas 17.16 y 17.17 de los ODS), y disponibilidad y calidad de los datos sobre cooperación al desarrollo (meta 17.18 de los ODS). En función del alcance del futuro monitoreo, se podrán ajustar sus ciclos para garantizar datos oportunos que potencien la contribución a la revisión de los avances en los ODS y los medios de implementación, aportando información al FPAN, el Foro de Seguimiento de la FpD y los preparativos del FCD. La información cualitativa a nivel nacional y regional también deberá incorporarse a estas aportaciones. Se podría considerar emitir un informe periódico con las conclusiones sobre las áreas prioritarias que constituyen el núcleo del mandato de la AGCED.
  - Proporcionar información a la labor analítica en el periodo previo al Foro anual de Seguimiento de la FpD y al FPAN sobre el indicador del ODS 17.16 (por determinar) y/u otros indicadores de ODS relacionados con los medios de implementación, siempre que resulte útil disponer de información complementaria.<sup>6</sup>
  - Facilitar las conclusiones del monitoreo para incorporarlas al informe del Secretario General del FCD sobre tendencias globales en la cooperación al desarrollo y otros informes relevantes del SG.
  - Hacer llegar las experiencias derivadas del monitoreo de la AGCED a otros esfuerzos de monitoreo de los ODS más amplios (metodología, dificultades, adhesión a principios globales, etc.) y a los países en desarrollo, en aras de fortalecer la rendición de cuentas dirigida por los países y las herramientas de planificación y diálogo en materia de cooperación al desarrollo.

---

<sup>6</sup> Esta disposición estará sujeta al resultado de las deliberaciones del Grupo Asesor para el Monitoreo. Podría hacerse hincapié, por ejemplo, en la calidad y los efectos de la financiación destinada a ODS sectoriales.

- **Refinar el enfoque sustantivo y poner en marcha la labor de monitoreo y revisión de la AGCED**
  - A partir de los resultados del análisis llevado a cabo por el Grupo Asesor para el Monitoreo (vía 3 de su plan de trabajo), y sobre la base de una amplia consulta previa, apoyar la aprobación del marco de monitoreo revisado<sup>7</sup> durante la preparación y celebración de la RAN2.
  - Identificar formas de mejorar continuamente la base empírica sobre la eficacia de la cooperación al desarrollo.
  - Tratar de adecuar la puesta en marcha del monitoreo a los informes nacionales sobre ODS y a la Encuesta de Responsabilidad Mutua del FCD.

## **2) MANTENIMIENTO DEL IMPULSO POLÍTICO PARA UNA COOPERACIÓN AL DESARROLLO MÁS EFICAZ**

La AGCED apoyará a las partes interesadas en todos los ámbitos para que los principios globales de cooperación eficaz al desarrollo y sus correspondientes compromisos se traduzcan en resultados tangibles para el desarrollo. A través de sus estructuras existentes, seguirá obteniendo regularmente la participación de todos los actores de alto nivel para mostrar los avances conseguidos, reafirmar los compromisos e identificar obstáculos y nuevas oportunidades. El mantenimiento del impulso político entre todos los interesados al más alto nivel, que está estrechamente vinculado con la labor de monitoreo y aplicación en el ámbito nacional, resultará fundamental para garantizar el progreso en cuestiones de eficacia. Esto implica un apoyo político documentado e incluyente y un diálogo sobre cómo ayudar a un amplio elenco de actores a plasmar los principios de cooperación eficaz al desarrollo en acciones que reflejen diversas formas de cooperación (p. ej., AOD, cooperación Sur-Sur, cooperación privada) y promuevan alianzas eficaces entre interesados. También requiere una labor eficaz de comunicación, promoción e intercambio de conocimientos, además de un apoyo sustantivo e institucional, que desemboque en decisiones y acciones de seguimiento.

### ***PRÓXIMAS ETAPAS ESPECÍFICAS***

- **Contribuir a acordar una agenda para la RAN2 que ayude a conseguir apoyo al más alto nivel**
- **Apoyar e intensificar un diálogo con base empírica sobre la aplicación de los principios de cooperación eficaz al desarrollo entre todos los actores del desarrollo**
  - Recabar las opiniones de distintos actores de la AGCED sobre cómo poner en práctica los principios de cooperación eficaz al desarrollo para incorporarlas al debate y a los resultados de la RAN2.
  - Fomentar el diálogo entre socios de desarrollo a nivel nacional, regional y global sobre avances y obstáculos en la aplicación de los principios de cooperación eficaz al desarrollo.

---

<sup>7</sup> Después de la RAN2 podrá obtenerse un conjunto revisado de indicadores y su correspondiente metodología de medición que respalde el alcance y enfoque del marco general de monitoreo revisado.



- Alentar a las organizaciones de parlamentarios, las diversas asociaciones internacionales de interesados, los investigadores independientes y otros actores no gubernamentales a que participen en las Reuniones de Alto Nivel y en sus preparativos y aporten información al diálogo técnico y político de alta calidad.
  - Animar a las plataformas regionales y a las organizaciones afiliadas a la AGCED a que incorporen a su diálogo político sobre cooperación eficaz al desarrollo las conclusiones extraídas de la implementación y experiencias en el plano nacional.
- **Integrar los principios de cooperación eficaz al desarrollo en los debates del Foro de Seguimiento de la FpD, el FCD y el FPAN**
    - Fomentar una programación de las Reuniones de Alto Nivel de la AGCED que potencie su contribución a la revisión de la Agenda 2030, especialmente las reuniones del FPAN a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno que tienen lugar cada cuatro años. Así, se podría prever la posibilidad de celebrar las RAN cada cuatro años, además de programar "reuniones internacionales" intermedias a un nivel inferior para anticipar contribuciones sobre temas específicos que podrían basarse en el taller anual de la Alianza Global de Corea.
    - Animar a que se mencione la calidad, los efectos y la eficacia de la cooperación para el desarrollo —incluida una referencia a los principios de cooperación eficaz al desarrollo— en las declaraciones y resultados del FPAN, el Foro de la FpD, el FCD y el Foro de Alianzas.
    - Extraer lecciones clave de la labor de la AGCED en el ámbito nacional, especialmente de las IAG, para aportar información al Foro de la FpD, el FPAN, el FCD y el Foro de Alianzas, en particular a través de sus informes relevantes.
- **Facilitar un debate abierto sobre el futuro mandato y disposiciones de funcionamiento**
    - Ultime el documento de reflexión sobre el mandato y las disposiciones de funcionamiento de la AGCED.
    - Establecer consultas entre todas las partes interesadas, encabezadas por los copresidentes y los miembros del CD, antes de la 10ª Reunión del Comité Directivo y la RAN2.
    - Acordar el futuro mandato y disposiciones de funcionamiento, que se examinarán en la 10ª Reunión del Comité Directivo (julio de 2015) y en el proceso de elaboración del documento final, y se aprobarán en la RAN2.
- **Seguir fortaleciendo la relación con el Foro sobre Cooperación al Desarrollo de las Naciones Unidas**
    - Compartir e intensificar el análisis y la participación
      - Facilitar al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) cualquier conclusión preliminar del monitoreo de la AGCED y pruebas cualitativas complementarias para que se incluyan en el informe del Secretario General de las Naciones Uni-

das sobre tendencias de la cooperación internacional al desarrollo (previsto para abril de 2016).

- Fomentar una mayor uniformidad entre el monitoreo de la AGCED y la Encuesta de Responsabilidad Mutua del FCD sincronizando o uniendo la puesta en marcha y el diálogo sobre los datos recopilados.
- Transmitir asiduamente actualizaciones de los productos del conocimiento en la fase de planificación.
- Coordinación y compromiso mutuo en eventos.
- Intercambios entre Secretarías.

### **3) APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN A NIVEL NACIONAL**

La AGCED puede proporcionar apoyo específico a la implementación a nivel nacional, especialmente facilitando asesoramiento político, fomentando el intercambio de conocimientos y ayudando a los países a entablar o reforzar un diálogo entre múltiples interesados. Este apoyo puede inspirarse en la labor de las IAG y en otros esfuerzos dirigidos por sus miembros. Debe estar basado en las necesidades y centrarse en acciones específicas que aceleren la aplicación de la Agenda 2030. La AGCED es el órgano apropiado para compartir conocimientos y lecciones adquiridos tanto con prácticas acertadas e infructuosas como con enfoques innovadores, dentro de cada grupo de interesados y entre grupos distintos. Por ello, puede fomentar una mayor adopción y expansión de buenas prácticas en la consecución de una cooperación al desarrollo más eficaz. En este sentido, la RAN2 constituye una gran oportunidad para mostrar las mejores prácticas e innovaciones actuales en la implementación a nivel nacional a través de las Iniciativas de la Alianza Global (IAG) y otras acciones en todos los ámbitos.

#### **PRÓXIMAS ETAPAS ESPECÍFICAS**

- **Utilizar los resultados del monitoreo de la AGCED para apoyar el diálogo y la implementación a nivel nacional entre los socios**
  - Trabajar con los países con el fin de fortalecer los mecanismos/establecer procesos que permitan utilizar los resultados del monitoreo para impulsar la implementación y un diálogo político más informado sobre el terreno.
- **Prestar apoyo experimental al diálogo entre múltiples interesados sobre cooperación al desarrollo a nivel nacional**
- **Fomentar el aprendizaje mutuo entre países y partes interesadas a través de un mecanismo reforzado de intercambio de conocimientos<sup>8</sup>, así como de reuniones regionales con el apoyo de entidades y organismos regionales**

---

<sup>8</sup> El grupo de trabajo sobre el centro de conocimientos está preparando dicho mecanismo para que lo examine el Comité Directivo.

- Consultar fuentes independientes de datos empíricos sobre el progreso a nivel de país, principalmente mecanismos e informes de monitoreo y rendición de cuentas regionales e internacionales.
- Apoyar a los países para que compartan ejemplos de progreso, resultados, estudios de casos nacionales y datos sobre prácticas acertadas e infructuosas.
- Crear mecanismos para compartir conocimientos de una manera más "ecológica", en la que todos los actores de la AGCED participen activamente como "productores" y "consumidores" de conocimiento.
- **Potenciar el impacto de las IAG**
  - Ampliar los incentivos para que los actores de las IAG adapten en mayor medida sus actividades al marco más amplio de la labor de la AGCED, compartan conocimientos sobre los progresos alcanzados e informen de sus avances.
  - Acentuar los esfuerzos para generar nuevas IAG relevantes y racionalizar las ya existentes
  - Crear vínculos más estrechos con los actores nacionales que participan en las IAG en aras de aumentar su relevancia y eficacia.